

CIRCULAR 1976/90/AD

Exp. 5350/90 y ag.

Montevideo, 11 de mayo de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

PRESENTE

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 10 de mayo ppdo., dispuso hacer saber a usted lo resuelto por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 30 de abril de 1990, Acta 23, Resolución N° 5, que se transcribe:

"VISTO: la solicitud formulada por el Consejo de Educación Secundaria a efectos de que se le autorice a mantener la vigencia de la totalidad de las disposiciones transitorias contenidas en los artículos 24 al 30 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Inspector, Director y Subdirector que fuera aprobado por Acta 20, Resolución 3 del 17 de marzo de 1986;

CONSIDERANDO: las razones expuestas por el desconcentrado;

RESUELVE:

Aprobar con carácter de excepción y por última vez la vigencia de la totalidad de las disposiciones transitorias contenidas en los artículos 24 al 30 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Inspector, Director y Subdirector en Educación Secundaria aprobado por Acta N° 20, Resolución 3 del 17 de marzo de 1986."

Saluda a usted, atentamente

v° Chif


Prof. Gilberto O. VICO
Secretario General